



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

CE/DSFCA/AOPS/18-07-1786.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 11 de julio de 2018.

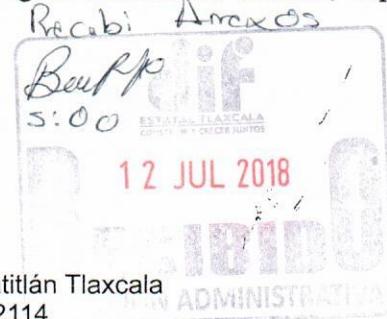
ASUNTO: Se remite acta de presentación de resultados finales número 006 CP 2017.



**MAESTRA MADAY CAPILLA PIEDRAS.
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
P R E S E N T E.**

En atención y seguimiento al oficio número DARFT "C3"/ 073/2018 de fecha veintiséis de junio del presente año, signado por la Contador Público Martha Gutiérrez Ramírez, Directora de Auditoría "C3" de la Auditoría Superior de la Federación, con el que comunicó que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública dos mil diecisiete, que viene realizando en el Estado de Tlaxcala en la Auditoría número 1444-DS-GF denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples". Al respecto le comunico que en esta fecha se llevó a cabo el levantamiento del Acta número 006/CP2017 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la cual anexo copia para mayor referencia.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los términos que le confieren a este Órgano Estatal de Control los artículos 2 y 3 fracciones I, II, V y XV del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador, publicado el nueve de abril de dos mil catorce en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado; 2, 5 fracción II, 7 fracciones XIII y XL y 10 fracción VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo; le solicito de manera atenta, su valiosa colaboración con la finalidad de que en un plazo de cinco días hábiles aclare y justifique las observaciones determinadas que sean de su competencia y remita a este Órgano Estatal de Control, copia



-----FOJA NÚM. 1

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a las 10:00 horas del día 11 de julio de 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DARFT "C3"/073/2018 de fecha 26 de junio de 2018, que fue notificada el mismo día, en la que se da a conocer a la entidad fiscalizada al Gobierno del estado de Tlaxcala, la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2017 a efecto de que dicha entidad presente las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 14 de marzo de 2018, con número 001/CP2017, mediante la cual se iniciaron los trabajos de la auditoría número 1444-DS-GF, con título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017, se viene realizando al Gobierno del estado de Tlaxcala. El C. Ing. Alberto Confalonieri Bárcenas, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C" de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3 y 60, fracción XII, se constituyó legalmente en las oficinas designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Ex Rancho La Aguanaja s/n, San Pablo Apetatitlán, Municipio de Antonio Carbajal, Tlaxcala, C.P. 90600, domicilio de las oficinas de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Acto seguido, ante la presencia del C. L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, quien fue designado como enlace para el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar, número 0441024947493, expedida el 2013 por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregadas a la presente acta y se devuelve a su portador; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala designa como testigos de asistencia al C. Ing. Issac García Fragoso de 60 años de edad, con domicilio en calle Constitución núm. 15, San José Tetel, C.P. 90310, Yauhquemecan, Tlaxcala, quien se identifica con credencial para votar con número 0581025135649, emitida el 2009 por el Instituto Federal Electoral vigente a la fecha y al C. C.P. Sacramento Munive García de 64 años de edad, con domicilio en Camino Real a Tlaxcala 8 5, Pueblo San Jerónimo Caleras, C.P. 72100, Puebla, Puebla, quien se identifica con credencial para votar número 1057059125536, emitida el 2017, por el Instituto Nacional Electoral vigente a la fecha, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentran presentes los CC. L.C.P. Micaela Márquez Rivera, Jefe de Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Tlaxcala, C.P. Everardo Martínez Díaz, Encargado de la Dirección Administrativa y Recursos Materiales y Jefe de Departamento de Contabilidad y Finanzas de Desarrollo Integral de la Familia, MDA. Ricardo Popoca Romero, Subdirector de Planeación Institucional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, C.P. Dagoberto Nicolás Hernández Nava, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala y Lic. Onofre Torres Saucedo, Director de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, designados como coordinadores de la auditoría y responsables de las operaciones revisadas. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal; el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Gobierno del estado de Tlaxcala que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes:

PASA A LA FOJA NÚM. 2

FOJA NÚM. 2

HECHOS

RESULTADOS.- En uso de la palabra el C. Ing. Alberto Confalonieri Bárcenas, Jefe de Departamento manifiesta que los resultados de los trabajos practicados en la auditoría que nos ocupa, se remitieron a la entidad fiscalizada con el oficio número DARFT "C3"/073/2018 antes citado, mediante las Cédulas de Resultados Finales y las observaciones preliminares.

Adicionalmente, manifiesta que en relación con aquellos resultados con observaciones que subsisten a la fecha, se concede un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los Informes individuales; y una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

Asimismo, señala que los Resultados finales y las observaciones preliminares dados a conocer en este acto formarán parte del Informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2019, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de la entidad fiscalizada, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al ser revisado el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

En uso de la palabra el C. L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala manifiesta que se da por enterado de los Resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría y manifiesta que se da por enterado del plazo de los 05 días hábiles que se le otorga para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados y que una vez vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría.

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta, sus anexos, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:00 horas, del 11 de julio de 2018. El acta se levanta en dos tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y en los anexos, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. L.C.P. Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

L.C.P. Jorge López Márquez
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la
Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

L.C.P. Micaela Márquez Rivera
Jefe de Departamento de Administración del Instituto
Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa del
Estado de Tlaxcala

PASA A LA FOJA NÚM.3

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y
OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN)

Número de Auditoría: 1444-DS-GF/2017
Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1105/2018
Número de Acta 006/CP2017

FOJA NÚM. 3

C.P. Everardo Martínez Díaz
Encargado de Dirección Administrativa y Recursos
Materiales y Jefe de Departamento de Contabilidad y
Finanzas de Desarrollo Integral de la Familia

MDA. Ricardo Popoca Romero
Subdirector de Planeación Institucional de la
Universidad Autónoma de Tlaxcala

C.P. Dageberfo Nicolás Hernández Nava
Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del
Estado de Tlaxcala

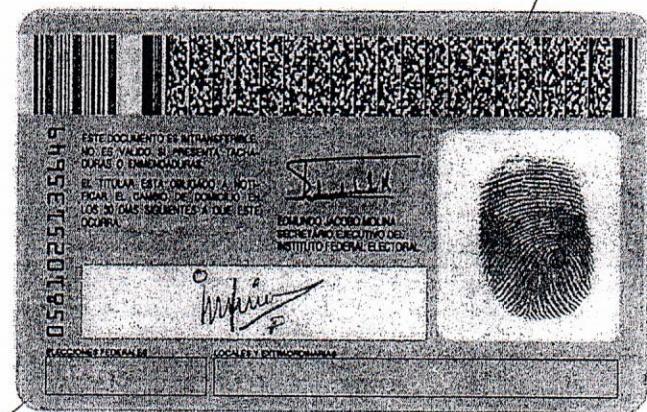
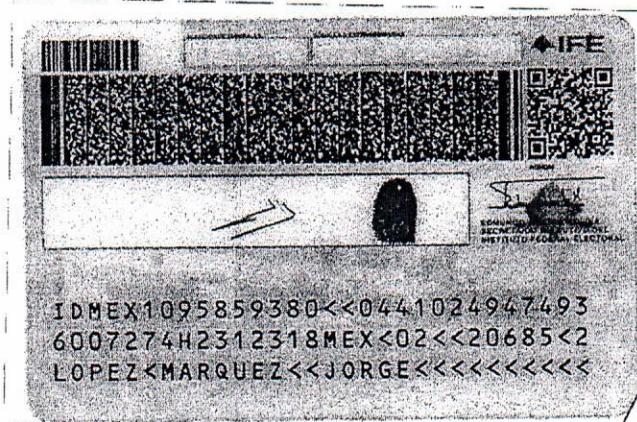
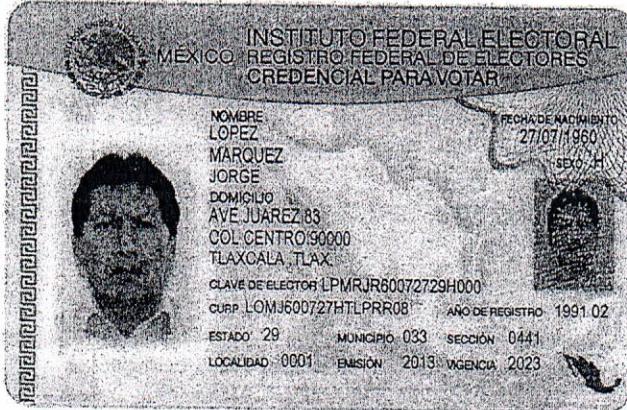
Lic. Onofre Torres Saucedo
Director de Planeación del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala

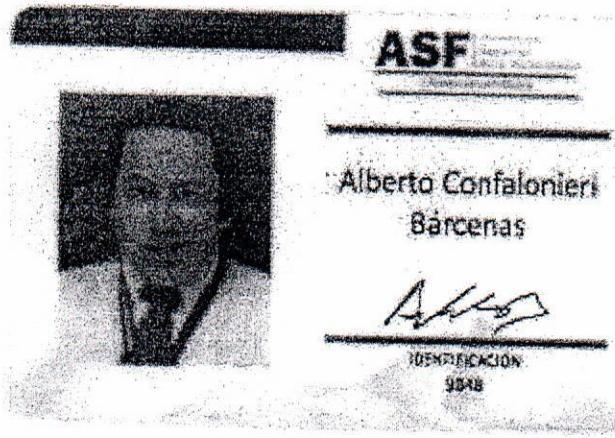
POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

TESTIGOS

Ing. Alberto Confalonieri Bárcenas

C.P. Sacramento Muñive García





IDENTIFICACION: 9848
NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO
ASIGNACION: DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
ESTATALES TRANSFERIDOS Y
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

FECHA DOCUMENTO: 21 DE MARZO DE 2010
FECHA FIRMA: 21 DE MARZO DE 2010

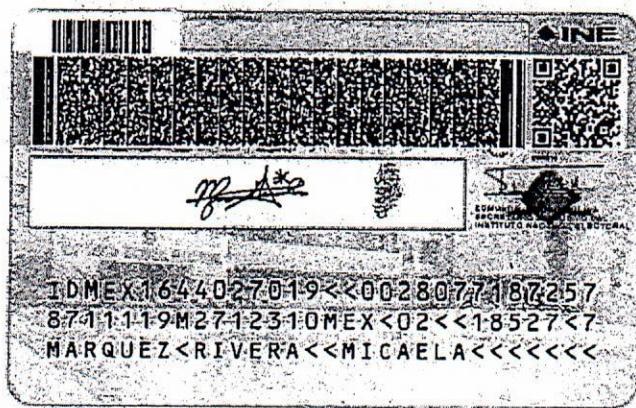
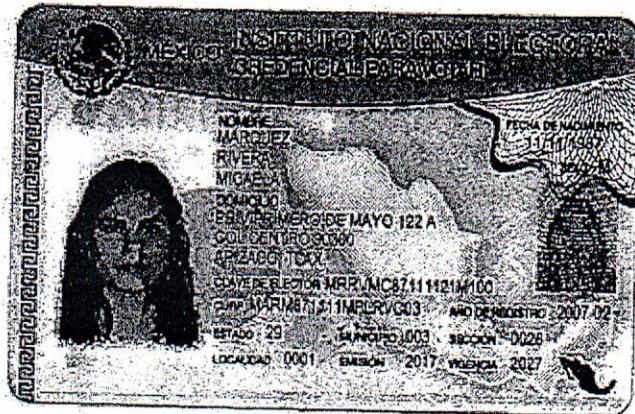


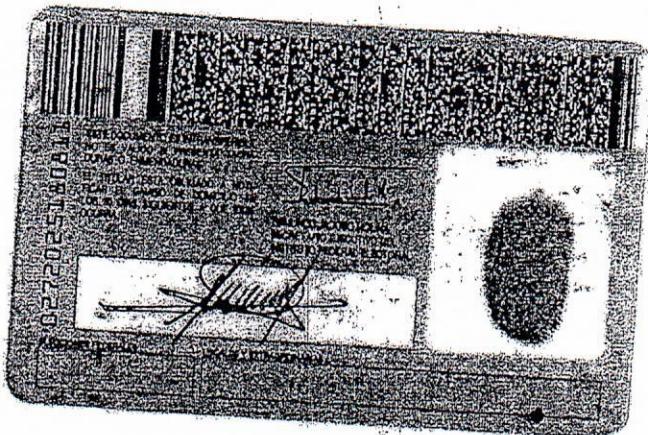
FONDO: AGREGADO DE INVESTIGACIONES
FIRMA: ALBERTO CONFALONIERI BÁRCENAS
FECHA: 21 DE MARZO DE 2010
COMO TESTIGO: ALBERTO CONFALONIERI BÁRCENAS
INSTITUCIÓN: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

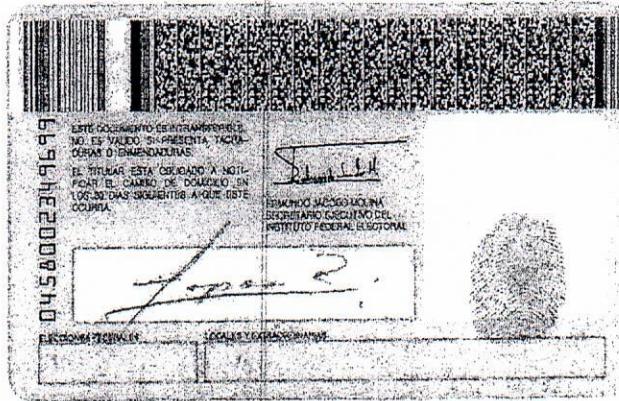
ESTADO: MÉXICO
www.asf.gob.mx

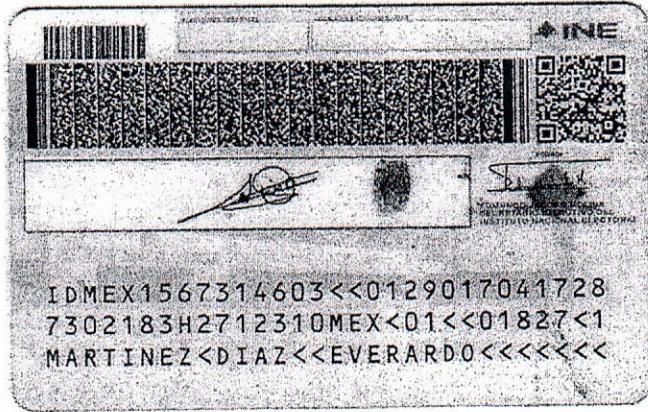
TELÉFONO: (55) 5211 1100

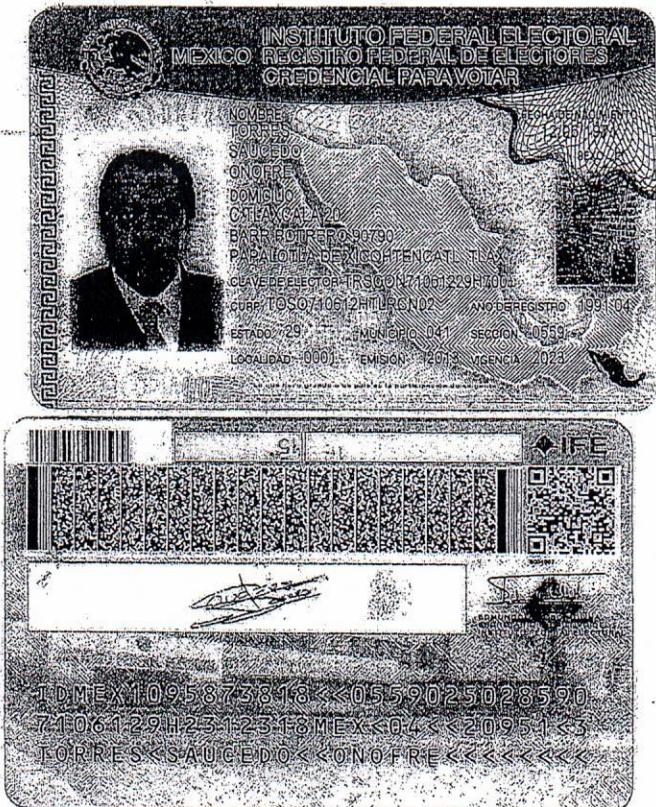
Handwritten signatures and initials are scattered across the bottom half of the page, including a large 'A' on the right side.











NÚMERO: 1444-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

RESULTADO**CON OBSERVACIÓN****SI (X)****NO ()****NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.:1.1**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 25 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas. Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1623-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado, mediante oficio OASF/0173/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-29000-14-1623-01-001, se constató que el gobierno del estado de Tlaxcala, mandó documentación mediante los oficios números ITIFE/JDA/251/2017 y ITIFE/JDA/252/2017 ambos de fecha 24 de noviembre de 2017, mediante los cuales manifiesta las acciones que están implementando cada una de las áreas y que estarán a más tardar el 31 de diciembre de 2018, por lo que no acredita la implementación de los mecanismos acordados en el Acta Circunstanciada antes mencionada, y durante el desarrollo de la auditoría no presentó evidencia de los mismos, en incumplimiento de los artículos 21 y 22 del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, por lo que se promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**NÚM. DEL RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1****CON OBSERVACIÓN****SI ()****NO (X)**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; el Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2017, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas y del Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2017, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicados en el Diario Oficial de la Federación; el contrato de apertura; estados de las cuentas bancarias y auxiliares contables, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) hizo del conocimiento previo a la Tesorería de la Federación de la apertura

CÉDULA DE RESULTADOS DE OBSERVACIONES PRELIMINARES Y FINALES

NÚMERO: 1444-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

RESULTADO

de las cuatro cuentas en las que recibió de la SHCP los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el DOF, por la cantidad de 258,020,607.00 pesos, de la cual 64,505,151.00 pesos fueron afectaciones presupuestales destinadas al fideicomiso contratado número 2595 (FAM Potenciado) de fecha 15 de octubre 2015, y 193,515,456.00 pesos corresponden a transferencias líquidas más 14,091.80 pesos de intereses que fueron entregados a las ejecutoras; asimismo, quienes administraron los recursos del FAM 2017, utilizaron cuentas productivas específicas, ya que generaron rendimientos financieros por 596,048.87 pesos, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 3
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los auxiliares contables, pólizas de ingresos y estados de cuenta bancaria, se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), recibió en una cuenta bancaria los recursos correspondientes a los Remanentes FAM 2017 por 39,667,401.00 pesos, de acuerdo al fideicomiso de distribución del FAM para la infraestructura física educativa, disponibilidad de recursos remanentes al 31 de diciembre 2017 (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. BANOBRS), en cumplimiento de las cláusulas sexta y décima primera, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

NÚM. DEL RESULTADO: 4
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los registros contables y estados de cuenta bancaria, se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), transfirió un total por 193,515,456.00 pesos a las ejecutoras, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones más 14,091.80 pesos de rendimientos financieros; asimismo, las ejecutoras administraron los recursos en cuentas bancarias productivas las cuales generaron rendimientos financieros por 596,048.87 pesos, en cumplimiento de los artículos 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 48, párrafo último de la Ley de Coordinación Fiscal.

NÚM. DEL RESULTADO: 5
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los auxiliares contables, recibos oficiales de ingresos, pólizas contables y presupuestales, se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), registraron en su sistema contable y presupuestal los recursos recibidos del FAM 2017 por 193,515,456.00 pesos más 14,091.80 pesos.

NÚMERO: 1444-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

CÉDULA DE RESULTADOS DE OBSERVACIONES PRELIMINARES Y FINALES**RESULTADO**

pesos de rendimientos financieros, así como los rendimientos financieros generados en sus cuentas por 596,048.87 pesos, los cuales cuentan con la documentación original, justificativa y comprobatoria; asimismo, registraron las afectaciones presupuestales destinadas al fideicomiso contratado, realizado de manera directa por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 64,505,151.00 pesos, en cumplimiento de los artículos 16, 18, 19, fracciones II y IV, 34, 36, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 6
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los auxiliares contables, recibos oficiales de ingresos, pólizas contables y presupuestales, se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), registraron en su sistema contable y presupuestal los recursos recibidos de Remanentes FAM 2017 por 39,667,401.00 pesos, de los cuales cuentan con la documentación original, justificativa y comprobatoria; en cumplimiento de los artículos 16, 18, 19, fracciones II y IV, 34, 36, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 7
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Del análisis a los registros contables, presupuestales, pólizas y estados de cuenta bancaria, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), registraron los egresos en su contabilidad y las operaciones realizadas con recursos del FAM 2017; las cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria, que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, en cumplimiento de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 8
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Del análisis a los registros contables, presupuestales, pólizas y estados de cuenta bancaria, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) registraron los egresos en su contabilidad y las operaciones realizadas con recursos de Remanentes FAM 2017, las cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria, que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, en cumplimiento de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 9
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Del análisis a los registros contables, presupuestales, pólizas y estados de cuenta bancaria, se constató que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) registraron los egresos en su contabilidad y las operaciones realizadas con recursos de Remanentes FAM 2017, las cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria, que cumple con los requisitos fiscales y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, en cumplimiento de los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1444-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 9
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Del análisis a los registros contables, pólizas y estados de cuenta bancaria, se constató que la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), y el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), realizaron sus pagos mediante cheque y no de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en incumplimiento del artículo 67 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 10
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 y 4.3

NÚM. DEL RESULTADO: 9
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 y 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Al Gobierno del Estado de Tlaxcala le fueron asignados 258,020,607.00 pesos del FAM 2017, durante su administración se generaron intereses por 610,140.67 pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 258,630,747.67 pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre del 2017 pagó 199,068,679.61 pesos que representaron el 77.0% del disponible, incluidas las transferencias al fideicomiso, en tanto que al 30 de abril de 2018 se pagó 258,630,747.67 pesos el 100.0% del disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DESTINO DE LOS RECURSOS DE FAM 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018 (EJECUTORIAS)
(pesos)

COMPONENTE/RUBRO	Pagado	% vs. Pagado	% vs. disponible
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO.			
FAM 2017	102,767,397.75	39.7	39.7
Asistencia Social (programas alimentarios)	66,726,662.14	25.8	25.8
Infraestructura Educativa Básica (construcción y equipamiento)	3,418,151.18	1.3	1.3
Infraestructura Educativa Media Superior (rehabilitación y equipamiento)	19,615,740.48	7.6	7.6
Fideicomiso	64,505,151.00	24.9	24.9
Reintegros a la TESOFE	1,552,234.58	0.6	0.6
Comisiones bancarias	410.54	0.0	0.0
Subtotal Pagado	258,585,747.67		
INVERSIONES NO APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO			
Gastos indirectos COBAT	45,000.00	0.0	0.0
Subtotal pagado	45,000.00		

NÚMERO: 1444-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

CÉDULA DE RESULTADOS DE OBSERVACIONES PRELIMINARES Y FINALES

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
Gobierno del Estado de Tlaxcala

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

RESULTADO

	RESULTADO
TOTAL PAGADO	258,630,747.67
Recursos no ejercidos	0.0
TOTAL DISPONIBLE:	258,630,747.67

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancaria y cierre del ejercicio del FAM 2017 del Gobierno del Estado de Tlaxcala y de las Ejecutorias.

Asimismo, el Gobierno del estado recibió recursos de remanentes FAM 2017, por 39,667,401.00 pesos, y durante su administración se generaron intereses por 170,943.89 pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 39,838,344.89 pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre del 2017 pagó 3,565,364.75 pesos que representaron el 9.0% del disponible, en tanto que al 30 de abril de 2018 se pagó 11,616,350.78 pesos que representaron el 29.2% del disponible, y se determinó un subejercicio a este último corte del 70.8%, que equivale a 28,221,994.11 pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DESTINO DE LOS RECURSOS DE REMANENTES FAM 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018 (ITIFE)
(pesos)

COMPONENTE FUBRO	Pagado	% vs. Pagado	% vs. disponible
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO.			
REMANENTES FAM 2017	11,599,095.78	99.9	29.2
Infraestructura Educativa Básica (construcción y equipamiento)	17,255.00	0.1	0.0
Comisiones bancarias	11,616,350.78	100.0	29.2
TOTAL PAGADO:	28,221,994.11	70.8	
Recursos no ejercidos	39,838,344.89		
TOTAL DISPONIBLE:	39,838,344.89	100.0	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancaria y documentación comprobatoria y justificativa de remanentes FAM 2017 de ITIFE.

De lo anterior se determinó un subejercicio por 28,221,994.11 pesos, que corresponden al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), en incumplimiento del artículo 7, párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 11
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de las pólizas de egresos, estados de cuenta bancarios y el convenio celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) y el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para la

NÚMERO: 1444-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

ejecución de las obras que se detallan en el anexo único y de conformidad con el calendario de ejecución, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017, y su documentación comprobatoria, se constató que se pagaron gastos de operación (indirectos) por un importe de 45,000.00 pesos, en incumplimiento del artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**NÚM. DEL RESULTADO: 12
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2**

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de las pólizas de egresos, estados de cuenta y documentación comprobatoria y justificativa de FAM 2017, se constató que al 31 de diciembre de 2017, no se comprometieron recursos por 714,915.20 pesos más 321,403.77 pesos de rendimientos financieros; asimismo, los rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2018 por 167,129.13 pesos y al 31 de marzo de 2018 no se devengaron recursos por 348,786.75 pesos, dichos importes no se reintegraron oportunamente es decir a más tardar el 15 de enero de 2018 ó 15 de abril de 2018, según corresponda a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA RECURSOS DEL FAM 2017 NO COMPROMETIDOS O NO DEVENGADOS REINTEGRADOS A LA TESOFE (pesos)					
Ejecutora	Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2017	Rendimientos financieros de enero a marzo de 2018	Recursos no devengados al 31 de marzo de 2018	Importe reintegrado a la TESOFE	Fecha del reintegro a la TESOFE
	Capital	Rendimientos financieros	no comprometidos		
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	711,291.13	318,344.09	166,337.18	711,291.13	23-05-2018
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	1,235.80	136.72	348,786.75	484,681.00	18-05-2018
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	3,624.07	1,823.88	655.23	350,159.27	16-04-2018
Total:	714,915.20	321,403.77	167,129.13	348,786.75	2,479.00

Fuente: Estados de cuenta bancarios de las ejecutoras, auxiliares contables y documentación comprobatoria y justificativa del FAM 2017.

Lo anterior en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

NÚMERO: 1444-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 13
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión del Sistema de Formato Único de la SHCP se constató que el Gobierno del estado de Tlaxcala, reportó los informes trimestrales del Formato de Gestión de Proyectos, del Formato Nivel Financiero, y de las metas de los indicadores de desempeño, fueron difundidos en los órganos locales oficiales de difusión y se dispusieron al público en general a través de la página de internet o de otros medios locales de difusión, así como el resultado de las evaluaciones, en cumplimiento de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 71 y 72 párrafo último de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 14
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El estado dispone un Plan Anual de Evaluación PAE 2018, el cual consideró la evaluación del FAM 2017, está publicado en su página de internet, así como la evaluación del fondo, la cual está publicada en el Sistema de Formato Único de la SHCP, en cumplimiento de los artículos 110, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal.

NÚM. DEL RESULTADO: 15
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de 6 expedientes de adquisiciones pagados con recursos del FAM 2017, se verificó que se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, no se rebasaron los montos máximos establecidos y en el caso de la excepción a la licitación pública, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente, de las cuales cuatro fueron adjudicación directa y dos mediante licitación pública, en cumplimiento de los artículos 22, 24, 37 y 38 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

NÚM. DEL RESULTADO: 16
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones pagados con recursos del FAM 2017, se verificó que están amparadas en un pedido debidamente formalizado, en cumplimiento de los artículos 33 párrafo tercero y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

NÚMERO: 1444-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

NÚM. DEL RESULTADO:	PROCEDIMIENTO NÚM.:	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO	
			SI (X)	NO ()
17	6.2			
		DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones pagados con recursos del FAM 2017, se verificó que en el pedido número 10_310-2017 AD, se garantizó el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos del mismo mediante cheque cruzado, y debió ser mediante cheque certificado, de caja o fianza de 10% del subtotal adjudicado, en incumplimiento de los artículos 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y 71, fracción III de su Reglamento y de la cláusula e) del pedido.		
18	6.3			
		DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones pagados con recursos del FAM 2017, se verificó que en los pedidos números 10_310-2017 AD y 10_311-2017 AD, no se aplicaron penas convencionales por la entrega tardía de los bienes imputables al proveedor por 86,724.28 pesos, en incumplimiento del artículo 70, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y de la cláusula f) de los pedidos.		
19	6.3			
		DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones pagados con recursos del FAM 2017, se verificó que en el pedido número 10_311-2017 AD, no se entregaron todos los bienes del mismo, no se hizo efectiva la garantía de cumplimiento por 58,171.00 pesos ni rescindió el pedido, en incumplimiento de los artículos 48 y 63, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y de la cláusula f) segundo párrafo del pedido.		
20	6.4			
		DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de seis expedientes de adquisiciones pagados con recursos del FAM 2017 y las visitas físicas, se verificaron los bienes adquiridos, los cuales cuentan con los resguardos correspondientes, están inventariados y operan correctamente, en cumplimiento del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.		

NÚMERO: 1444-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

NÚM. DEL RESULTADO:	PROCEDIMIENTO NÚM.:	CON OBSERVACIÓN	RESULTADO	
			SI ()	NO (X)
21	7.1	SI ()	NO (X)	
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de obras contratadas y ejecutadas con recursos del FAM 2017 y Remanentes FAM 2017, se comprobó que se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, no se rebasaron los montos máximos establecidos, de las cuales, 8 obras fueron mediante adjudicación directa, 18 por concurso de invitación a cuando menos tres empresas y 7 por licitación pública, en cumplimiento de los artículos 30 y 48 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 161 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2017.			
22	7.2	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de obras públicas, se verificó que en los contratos CYTE-29-066-2017, CYTE-29-066-2017 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala y COBA-29-060-2017 del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, de las obras de remodelación en diversos planteles, se fundamentaron con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (federal), y debió ser con la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en incumplimiento del artículo 49, párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal.			
23	7.2	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de obras ejecutadas con recursos del FAM 2017 y Remanentes FAM 2017, se constató que las obras están amparadas en un contrato que está debidamente formalizado y se garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos en su caso, en cumplimiento de los artículos 38, 54 y 70 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			
24	7.3	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de obras contratadas y ejecutadas con recursos del FAM 2017 y Remanentes FAM 2017, se verificó que en 8 obras se formalizaron convenios modificatorios tanto en tiempo como en monto, los cuales están debidamente justificados; asimismo, se constató que 31 obras se encuentran finiquitadas y cuentan con acta de entrega recepción, en cumplimiento de los artículos 64, 69 y 72 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus municipios.			

NÚMERO: 1444-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 25
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de obras contratadas y ejecutadas con recursos del FAM 2017, Remanentes FAM 2017 y las visitas físicas realizadas, se detectó que en 2 obras no se han aplicado penas convencionales por el atraso en la terminación de los trabajos imputables a los contratistas por 366,148.96 pesos (trescientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos 96/100 M.N.), como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES Y REMANENTES

CUENTA PÚBLICA 2017

FALTA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Nº	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONTRATADO	Fecha de inicio contractual	Fecha de término contractual	Importe de trabajos no ejecutados (antes IVA)	Importe de la sanción o pena convencional
1	UATX-FAM-22-2017	Segunda Etapa Construcción de aulas, biblioteca, centro de cómputo, auditorio, cubículos, oficinas administrativas, accesos y andadores para la Unidad Multidisciplinaria Campus San Pablo Monte de las DES de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Administrativas.	\$3,500,197.43	10-jul-17	07-sep-17	SIN CONVENIO	\$952,843.00
2	BAL-29-080-2017	EDIFICIO A B C D E F G H I IMPERMABILIZANTE	\$1,344,221.04	08-ene-18	25-mar-18	SIN CONVENIO	\$322,584.51
Fuente: Expedientes técnicos unitarios de las obras							TOTAL: \$366,148.97

Lo anterior en incumplimiento de las cláusulas décima quinta del contrato UATX-FAM-22-2017 y décimo novena párrafo cuarto del contrato BAL-29-080-2017.

NÚM. DEL RESULTADO: 26
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas realizadas con recursos del FAM 2017 y Remanentes FAM 2017, se detectó en la obra con número de contrato UATX-FAM-22-2017 denominada "Segunda Etapa Construcción de aulas, biblioteca, centro de cómputo, auditorio, cubículos, oficinas administrativas, accesos y andadores para la Unidad Multidisciplinaria Campus San Pablo del Monte de las DES de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Administrativas", en el concentrado de volúmenes estimados de la estimación 1 (UNO), presenta 63 conceptos que no se encuentran en el catálogo de conceptos contratado, asimismo, los generadores y los reportes fotográficos no coinciden con los conceptos plasmados en el concentrado de volúmenes totales estimados.

NÚMERO: 1444-DS-GF
TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

CÉDULA DE RESULTADOS DE OBSERVACIONES PRELIMINARES Y FINALES

RESULTADO

de igual modo, la sumatoria del importe de los conceptos estimados es de \$585,831.34 (Quinientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos 34/100 M.N.), que no es acorde con lo pagado por \$3,480,746.82 (tres millones cuatrocientos ochenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 82/100 m.n.), por lo que no se cuenta con la documentación correcta que acredite la procedencia de su pago, en incumplimiento del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus municipios.

NÚM. DEL RESULTADO: 27

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas realizadas por contrato con recursos del FAM 2017 y Remanentes FAM 2017, se comprobó que los pagos realizados se soportan con las estimaciones y que estas a su vez cuentan con facturas, números generadores, bitácoras de obra y las pruebas de laboratorio necesarias, de igual modo corresponden a los tiempos contractuales o convenidos, además, se verificó que se amortizó el anticipo otorgado en su totalidad dentro de las estimaciones correspondientes, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus municipios y las cláusulas cuarta y sexta de los contratos de obra pública.

NÚM. DEL RESULTADO: 28

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas realizadas con recursos del FAM 2017 y Remanentes FAM 2017 y las visitas físicas realizadas, en la obra con número de contrato UATX-FAM-22-2017 denominada "Segunda Etapa Construcción de aulas, biblioteca, centro de cómputo, auditorio, cubículos, oficinas administrativas, accesos y andadores para la Unidad Multidisciplinaria Campus San Pablo del Monte de las DES de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Administrativas", se detectaron cantidades de conceptos de obra pagados y no ejecutados por \$1,085,847.27 (un millón ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesos 27/100 m.n.), en incumplimiento del artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus municipios y la cláusula octava del contrato de obra pública.

NÚM. DEL RESULTADO: 29

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas realizadas con recursos del FAM 2017 y Remanentes FAM 2017 y las visitas físicas realizadas, en la obra con número de contrato UATX-FAM-22-2017 denominada "Segunda Etapa Construcción de aulas, biblioteca, centro de cómputo, auditorio, cubículos, oficinas administrativas, accesos y andadores para la Unidad Multidisciplinaria Campus San Pablo del Monte de las DES de Ciencias Biológicas

NÚMERO: 1444-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

RESULTADO

y de la Salud y Ciencias Sociales y Administrativas", con un monto pagado de \$3,480,746.82 pesos (tres millones cuatrocientos ochenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 82/100 M.N.), se detectó que no está concluida, por lo que no opera y no cumple con los fines del fondo, en incumplimiento del artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

NÚM. DEL RESULTADO: 30
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.6

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los registros contables y pólizas de egresos del FAM 2017 y Remanentes FAM 2017, se verificó que el estado no ejecutó obras por administración directa.

NÚM. DEL RESULTADO: 31
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1 y 8.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Eficiencia en el uso de los Recursos

De acuerdo con el indicador que mide la calidad nutricia de las raciones alimenticias de desayunos escolares, el 100.0% cumplió con este propósito. Por otra parte, el DIF informó que la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) es el instrumento de coordinación para la asistencia social, cuyo objetivo general es implementar programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida.

Las dotaciones de cada uno de los programas del DIF son completas, puesto que incluyen productos de cada grupo de alimentos del plato del bien comer, como lo son verduras, cereales integrales y productos de origen animal que, combinados, aportan todos los nutrientes necesarios y adecuados para cada programa en específico. Los criterios de selección están basados en las características de una dieta correcta, de acuerdo con la NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud, Promoción y Adecuación para la Salud en Materia Alimentaria.

Es importante destacar que todos los programas alimentarios se acompañan de acciones para la promoción de una alimentación correcta enfocada en la selección, preparación y consumo de alimentos; asimismo, se fomenta la participación comunitaria para crear corresponsabilidad entre los beneficiarios.

NÚMERO: 1444-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

RESULTADO**Eficacia en el Cumplimiento del Programa de Inversión y en las Metas del FAM**

Al 31 de diciembre de 2017, el DIF ejerció en programas alimentarios 102,767,247.79 pesos, cifra que representó el 100.0% de los recursos asignados del FAM 2017 destinados exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios.

En materia de asistencia alimentaria, respecto a la población programada de atender, se comprobó lo siguiente:

- El 100.0% De La Población Programada Con Desayunos Escolares fue atendida.
- El 100.0% De Los Sujetos Vulnerables Programados Con Apoyos Alimentarios Fue Atendido.
- El 100.0% de niños menores de 5 años programados fue atendido.

Cumplimiento De Objetivos

Los recursos ejercidos al 30 de abril de 2018 en infraestructura educativa básica, media superior y superior por 66,726,662.14, 3,418,151.18 y 19,615,740.48 pesos, respectivamente, se destinaron exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos.

Para verificar el alcance de la eficacia de la inversión del recurso y el cumplimiento de sus metas, se evaluó el nivel del gasto aplicado al final del año y al inicio de la revisión, en asistencia social, infraestructura educativa básica, media superior y superior, así como la población atendida con desayunos escolares, sujetos vulnerables y niños menores de 5 años atendidos con asistencia alimentaria.

En la eficiencia en el uso de los recursos, se evaluaron los desayunos escolares fríos y calientes con calidad nutricional y, para constatar el cumplimiento de los objetivos del fondo, se evaluó el recurso aplicado en conceptos que no cumplen con los objetivos del fondo.

En el caso de la transparencia en la aplicación de los recursos, se verificó el cumplimiento de la entrega de los informes, la congruencia de la información sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo, la calidad y difusión de la información remitida a la SHCP.

A continuación, se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del fondo:

NÚMERO: 1444-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

CÉDULA DE RESULTADOS DE OBSERVACIONES PRELIMINARES Y FINALES

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

CUENTA PÚBLICA 2017

RESULTADO

Indicador	Valor
I.-EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en asistencia social del fondo (% ejercicio del monto asignado).	100.0
I.2.- Nivel de gasto al 30 de abril de 2018 en asistencia social del fondo (% ejercicio del monto asignado).	100.0
I.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en infraestructura educativa básica del fondo (% ejercicio del monto asignado),	19.4
I.4.- Nivel de gasto al 30 de abril de 2018 en infraestructura educativa básica del fondo (% ejercicio del monto asignado).	100.0
I.5.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en infraestructura educativa media superior del fondo (% ejercicio del monto asignado).	19.7
I.6.- Nivel de gasto al 30 de abril de 2018 en infraestructura educativa media superior del fondo (% ejercicio del monto asignado).	100.0
I.7.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 en infraestructura educativa superior del fondo (% ejercicio del monto asignado).	92.5
I.8.- Nivel de gasto al 30 de abril de 2018 en infraestructura educativa superior del fondo (% ejercicio del monto asignado).	100
I.9.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Sí
I.10.- Porcentaje de población atendida con desayunos escolares, respecto de los programados por atender con desayunos escolares (%).	100.0
I.11.- Porcentaje de sujetos vulnerables atendidos con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	100.0
I.12.- Porcentaje de niños menores de 5 años atendidos con asistencia alimentaria, respecto de los programados por atender con asistencia alimentaria (%).	100.0
I.13.- Situación constructiva de las obras visitadas de la muestra de auditoría.	
a) Obras terminadas (%).	93.9
b) Obras en proceso (%).	6.1
c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
e) Total (%).	100.0
f) Operan adecuadamente (%).	100.0
g) Operan con insuficiencias (%).	0.0
h) No operan (%).	0.0
II.-EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
II.1.- Porcentaje de desayunos fríos y calientes con calidad nutricional (%).	84.3

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

CÉDULA DE RESULTADOS DE OBSERVACIONES PRELIMINARES Y FINALES

RESULTADO

III.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO

- III.1.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en asistencia social (%).
III.2.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura educativa básica (%).
III.3.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura educativa media superior (%);
III.4.- Porcentaje del cumplimiento de los objetivos del fondo en infraestructura educativa superior (%).

IV.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

- IV.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.
índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%, y Bajo= Menor a 80.0%].
IV.2.- Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos).

- ¿La información del reporte del cuarto trimestre remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí, No).

IV.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.

- ¿La información del reporte del cuarto trimestre remitido a la SHCP, se realizó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No o Incompleto).

IV.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.

- ¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores)? (Sí, No o Parcialmente).

V.- EVALUACIÓN DEL FONDO

- V.1.- ¿El Gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAM prevista por la ley? (Sí o No).

Sí

Por lo antes expuesto, se dio cumplimiento a los artículos 25, párrafo primero, 40 y 49, párrafos primero y segundo de la Ley de Coordinación Fiscal.

NÚM. DEL RESULTADO: 32
PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: El DIF Estatal elaboró y registró el padrón de beneficiarios de acuerdo al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIPP-G) y su contenido se apega al Manual de Operación del SIPP-G, en cumplimiento del artículo 5 del DECRETO por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación; Tercero transitorio del ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el Diario Oficial de la

CÉDULA DE RESULTADOS DE OBSERVACIONES PRELIMINARES Y FINALES

NÚMERO: 1444-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Tlaxcala
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de julio de 2018.

RESULTADO

Federación el 29 de junio de 2011, párrafo décimo octavo, de las Atribuciones y Deberes de los Sistemas Estatales DIF, de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria 2017.

Elaboró:
Arq. Uriel Alejandro Salazar Vázquez
Auditor

Revisó:
L.A. Jaime Vázquez Esquivel
Auditor

Autorizó:


Ing. Alberto Oemfalonieri Barcenas
Jefe de Departamento